

Pautas de actuación relativas a los servicios colegiales en aplicación en aplicación del Real Decreto Ley 10/2020 de 29 de marzo de 2020 en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

Estimados compañeros:

En cumplimiento del Real Decreto Ley 10/2020, publicado el pasado 29 de marzo, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria, ha adoptado las correspondientes medidas de protección para sus trabajadores y colegiados ante el Coronavirus que nos permitan mantener la mayoría de los servicios que presta el Colegio a todos sus usuarios minimizando el riesgo de contagio para todos. Las pautas de actuación del Colegio se han ido modificando en función de la evolución del periodo de estado de alarma, tal y como ya te hemos ido informado en las circulares 13/2020, de 13 de marzo de 2020 y 14/2020, de 16 de marzo.

A partir de hoy, 30 de marzo de 2020, y mientras las medidas excepcionales de aplicación a todo el país no se modifiquen, se seguirán las siguientes pautas:

- La atención a colegiados y usuarios se llevará a cabo telemáticamente a través de la dirección de correo electrónico colegio@arquitectosgrancanaria.es o por medios telefónicos, llamando al 928 24 88 44 (marcando la extensión correspondiente), en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes. Se realizarán todos los trámites de forma telemática o telefónica.
- Registro y Secretaría: El registro telemático se prestará con normalidad a través de la siguiente dirección de correo electrónico de la Secretaría colegial: secretaria@arquitectosgrancanaria.es.
- Visado: El visado de trabajos profesionales no sufrirá ninguna alteración ya que se realizará de forma telemática, como es habitual.
- Tesorería y Caja: El abono de cualquier servicio colegial se podrá efectuar por transferencia bancaria a nuestra cuenta de la entidad Arquia Banca número ES1331833500281009465327.

Con la adopción de todas estas medidas, el Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria quiere hacer compatible la prestación de la mayoría de sus servicios habituales con la situación de excepcionalidad que estamos viviendo, solicitando al mismo tiempo la comprensión y colaboración de todos nuestros trabajadores, colegiados y usuarios.

Como información adicional, les remitimos enlace a la web del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, CSCAE, y al BOE del 29 de marzo de 2020.

Más información: BOE 29 de marzo de 2020

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/29/pdfs/BOE-A-2020-4166.pdf>

Más información: CSCAE

http://www.cscae.com/index.php?option=com_content&view=article&id=6121

Junta de Gobierno
Colegio Oficial de Arquitectos de Gran Canaria